

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 30 AGO 2011

DECRETO EXENTO N° 4469 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Memo N°069 del 29.08.11 de Encargado Estudios de Costos de la I. Municipalidad de ValLENAR, solicita cancelar a don Angel Astudillo Miranda, servicios de gasfitería que efectuó reparaciones a inmuebles municipales en el mes de Agosto de 2011 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de ValLENAR a cancelar a don Angel Astudillo Miranda, rut.:10.300.785-2 por servicios de gasfitería que efectuó en reparaciones a inmuebles municipales en el mes de Agosto de 2011, por la suma de \$290.000.- (Doscientos noventa mil pesos) impuestos incluido.

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Item 215-21-04 Otros Gastos en Personal, asignación 004-000 "Prestaciones servicios comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DIDECO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/
KAZR/NEFR/HHAP/orn.-